



01 Planta de Estado Actual  
1 a 400

Este proyecto esta basado en la topografía realizada por la Secretaría de Obras del Municipio de San Pedro Garza García, recibido el 28 de Agosto de 2019.

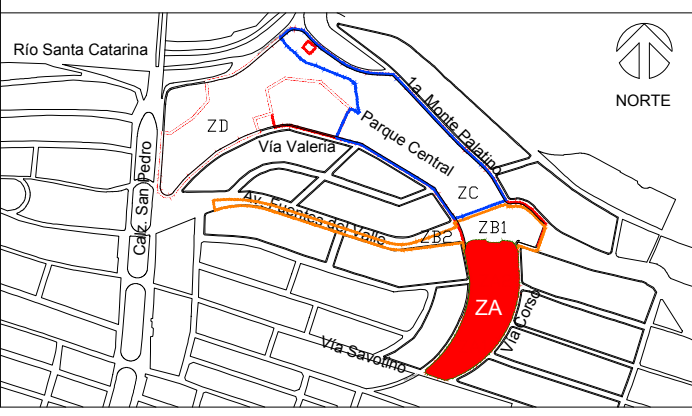


**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
Dirección de Proyectos y Construcción



---

**UBICACIÓN GENERAL**




---

**Características del Proyecto - Zona A**

Superficie de intervención ZA:	30,000 m <sup>2</sup> / 3 Ha	Longitud de topografía:	288 m
Superficie de andadores:	1,450 m <sup>2</sup>	Longitud de ciclovia:	656 m
Superficie de trabajos:	570 m <sup>2</sup>	Sup. edificio de servicios:	225 m <sup>2</sup>
Rehabilitación de banquetas:	1,878 m <sup>2</sup>	Sup. parque infantil:	772 m <sup>2</sup>
Sup. zona de juegos infantiles:	772 m <sup>2</sup>	Sup. parque canino:	911 m <sup>2</sup>

---

**SIMBOLOGÍA**

- Zona
- Subzona
- Canal
- / / / / / En Proceso
- Árbol Existente

---

**NOTAS GENERALES**

- Los niveles son referidos en metros, de acuerdo al banco de nivel existente.
- Las cotas rigen al dibujo, no se tomaron medidas a escala de este plano.
- Este plano deberá verificarse con los correspondientes de estructura e instalaciones, cualquier discrepancia deberá consultarse con el proyectista.
- El contratista deberá verificar en el lugar de la obra, las dimensiones y niveles indicados en este plano, antes de ejecutar cualquier trabajo; debiendo someter a la dirección arquitectónica cualquier diferencia que hubiere, así como la interpretación del propio contratista a este dibujo.
- El plano con la última corrección cancela el anterior.
- todos los acabados, especificaciones y detalles señalados en este plano deberán ejecutarse de acuerdo a las especificaciones correspondientes.
- Los ejes arquitectónicos rigen sobre los ejes estructurales.
- Las medidas deberán de tomarse de los planos arquitectónicos y de albañilería, las cuales deben coincidir con las cotas estructurales.
- Este proyecto está basado en la topografía realizada por la Secretaría de Obras del Municipio de San Pedro Garza García, recibido el 28 de Agosto de 2019.
- El proyecto deberá ser estudiado en todos sus partes por la supervisión y la empresa constructora previo al inicio de los trabajos.

---

**Cuadro de Revisiones**

REV.	Fecha	Dibujó	Revisó	Aprobó

---

**Fase de Proyecto: PROYECTO EJECUTIVO**

**Responsables de Diseño, Arquitectura y Paisajismo**

Nombre: **gdu**

Arq. Mario Schjettman Garduño  
Director General  
Marco A. González  
Coordinador Administrativo gdu  
Arq. Gustavo Rojas Paredes  
Coordinador General de Proyecto Ejecutivo

**Equipo de diseño y desarrollo de proyecto:**  
Arq. Paj. Jessica Navarrete Hernández  
D.L.U.A. Pamela Salazar de Jesús  
Arq. Carlos Rodríguez Carmona  
Pasante Ing. Arq. Sergio Alejandro López Makita  
Arq. Juan José Peña Bedoya  
Arq. y Pl. Bethel Ruiz Ortiz

---

**Responsables técnicos**

Nombre:	Cédula No. de registro:	Firma
Instalaciones e Infraestructura: NOLTE - Ing. Mario Villafán		
Trazo, nivelación: ARSUAM - Ing. Armando Guerrero F.		
Ingeniería de costos: ICARM - Ing. Jose M. Roldán P.		
Diseño y cálculo estructural: Grupo Clever - Ing. Enrique Clever		
Diseño de iluminación arq.: 333 Luxes - Elias Cisneros		

---

**Municipio de San Pedro Garza García**

Miguel Bernardo Treviño de Hoyos  
Presidente Municipal  
Ramona Yadira Medina Hernández  
Secretaría de Obras Públicas  
Arq. Néstor Librado Hinojosa Hernández  
Director de Proyectos y Construcción

---

**Título del plano**  
**Parque Central San Pedro Garza García**  
**ZONA A: Estado Actual**

---

Escala: 1:400 Metros  
Fecha de emisión de plano: 08 de Octubre del 2019

Clave del plano: **ZA-EA-01**